



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA "MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA" EN FECHA 11.12.2014

En Almansa, siendo las doce horas del día once de diciembre de dos mil catorce, se reúnen los Sres./Sras. Miembros de la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca "Monte Ibérico - Corredor de Almansa", previa convocatoria efectuada por su Presidente en fecha 2.12.2014.

PRESIDENTE - D. ÓSCAR TOMÁS MARTÍNEZ

VOCALES En representación de los Municipios integrantes de la Mancomunidad:

- Por el Ayuntamiento de Almansa, **D. JAVIER SÁNCHEZ ROSELLÓ**
- Por el Ayuntamiento de Alpera, **D^a. M^a. DOLORES TERUEL MARTÍNEZ**
- Por el Ayuntamiento de Bonete, **D^a. TERESA MANSILLA NAVALÓN**
- Por el Ayuntamiento de Caudete, **D. FELIPE BAÑÓN GRACIA**
- Por el Ayuntamiento de Chinchilla, **D. JOSE MARTINEZ CORREOSO**
- Por el Ayuntamiento de Montealegre del Castillo, **D. SINFORIANO MONTES SÁNCHEZ**
- Por el Ayuntamiento de Hoya Gonzalo, **D. ANTONIO CALERO BELMONTE**
- Por el Ayuntamiento de Pétrola, **D. JUAN GOMEZ MOROTE**
- Por el Ayuntamiento de Pozo Cañada: **D. FRANCISCO GARCÍA ALCARAZ**

En representación de Asociaciones Culturales, Jóvenes, Mujeres:

- Por la Asociación Almamanta, **D^a. BELÉN MUÑOZ GARCIA**

En representación del Sector de Economía social:

- Por la SAT el TANINO, **D. JOSE IÑIGUEZ NAVALÓN**

En representación de Entidades Financieras:

- Por Caja Rural Castilla la Mancha, **D^a ANA JOSE ZORNOZA REQUENA**

En representación de Hostelería y Turismo:

- Por la oficina de turismo de Almansa, **D^a. ASCENSIÓN MUÑOZ GARCIA**

En representación del Sector Patronal y Empresarial:

- Por la Asoc. Provincial de fabricantes del Calzado y afines, **D. ENRIQUE NAVALÓN CUENCA**
- Por la Asoc de Excelencia Empresarial de CLM, **D. JOAQUIN BERNABÉ SIMARRO**

SECRETARIO ASOCIACIÓN - D. JAVIER SÁNCHEZ ROSELLÓ

TÉCNICOS:

- **D^a. M. CARMEN TALAVERA TOLOSA**, Gerente de la A.D. Monte Ibérico- Corredor de Almansa
- **D^a. ASENSIA CALERO HONRUBIA**, Técnico de la A.D. Monte Ibérico- Corredor de Almansa.
- **D. JUAN DEL AMOR SANCHEZ**, R.A.F

No asisten a la sesión los siguientes miembros de la Junta Directiva:

Por el Ayuntamiento de Corral Rubio, **D. ANICETO MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ**
 Por la Cooperativa Santa Quiteria Higuera, **D. JUAN APARICIO SÁEZ**
 Por la SOC. de pesca deportiva Pantano de Almansa, **D. FAUSTINO BAÑÓN MARTÍNEZ**
 Por CC.OO, **D. RAMÓN AROCA BALLESTEROS**
 Por Globalcaja Bonete, **D. JUAN ANGEL DEL VALLE IÑIGUEZ**
 Por U.P.A de Higuera, **D. JOSE LUIS GONZALEZ VALERO**
 Por A.S.A.J.A, **D. MANUEL GOMEZ MOROTE**

En virtud de la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que trataremos de forma confidencial los datos de carácter personal que nos facilite, y serán incluidos en un fichero del que ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO - CORREDOR DE ALMANSA, es titular y responsable. La finalidad del tratamiento será informarle y ofrecerle nuestros servicios. Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un e-mail a la dirección abajo indicada. De igual manera Vd. podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos de carácter personal en un plazo de treinta días, en caso de no pronunciarse a tal efecto se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos de carácter personal, como establece el artículo 14.2 del Reglamento de desarrollo de la LOPD (RD 1720/2007)

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA

C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • Tlf.-967 33 34 06

e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com

Web : www.cedermonteiberico.com

VOTOS DELEGADOS

- D. RAMÓN AROCA BALLESTEROS en representación de CC.OO delega su voto en D. ENRIQUE NAVALÓN CUENCA en representación de la Asoc. De fabricantes del Calzado y afines..
- D. JUAN ANGEL DEL VALLE IÑIGUEZ, en representación de GLOBALCAJA, delega su voto en D. BELÉN MUÑOZ GARCIA en representación de la Asoc Almamanta.
- D. JOSE LUIS GONZALEZ VALERO, en representación de U.P.A. delega su voto en D. ANA JOSE ZORNOZA REQUENA en representación de Caja rural de Castilla la Mancha
- D. JUAN APARICIO SAEZ en representación de Coop. Agraria Santa Quiteria, delega su voto en D. JOAQUIN BERNABE SIMARRO en representación de la Asoc. Excelencia Empresarial de CLM.
- MANUEL GOMEZ MOROTE, en representación de A.S.A.JA. delega su voto en D^a. Ascensión Muñoz García en representación de la oficina de turismo de Almansa.

Toma la palabra D. Javier Sanchez Roselló, representante del Ayuntamiento de Almansa, para dar la bienvenida y agradecer la asistencia a los miembros de Junta Directiva de la A.D. Monte Ibérico-Corredor de Almansa.

Dándose el quórum legal necesario, la Presidencia declara abierta la sesión.

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se da lectura al acta correspondiente a la reunión celebrada en Chinchilla en fecha de 25 de junio de dos mil catorce, la cual se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DEL CUADRO FINANCIERO

Por el Presidente, se cede la palabra a D^a. Maria Carmen Talavera Tolosa, quien recuerda que el plazo para la admisión de solicitudes de expedientes LEADER finalizó el pasado día 31 de Octubre de 2014.

Con el actual Cuadro Financiero encontramos medidas comprometidas en más del 100% y por tanto existen expedientes condicionados.

Por tal motivo, y con la finalidad de cuadrar la disposición de fondos a los expedientes solicitados en las diferentes medidas, se hace necesario proceder a una nueva modificación del cuadro financiero vigente.

Las modificaciones propuestas son las reflejadas en el presente cuadro y que implica las siguientes minoraciones y adiciones:

MEDIDAS	SITUACIÓN ACTUAL	VARIACIONES PROPUESTAS	SITUACIÓN FINAL
Estrategia de desarrollo	2.503.962,00		2.503.962,00
311.- Diversificación hacia actividades no agrícolas	0,00	0,00	0,00
312.- Creación y el desarrollo de empresas	957.712,00	19.391,00	977.103,00
313.- Fomento de Actividades Turísticas	565.613,00	-42.466,00	523.147,00
321.- Servicios básicos para la economía y la población rural	762.042,00	36.163,00	798.205,00
322.- Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	55.563,00	0,00	55.563,00
323.- Conservación y mejora del patrimonio rural	60.231,00	0,00	60.231,00
331.- Formación e Información	70.130,00	-13.088,00	57.042,00
341.- Adquisición de capacidades	32.671,00	0,00	32.671,00
421.- Cooperación	80.196,00	0,00	80.196,00
431.- Gastos de funcionamiento, adquisición de capacidades y animación	607.475,00	0,00	607.475,00
Eje 4 Leader	687.671,00	0,00	687.671,00

En virtud de la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que trataremos de forma confidencial los datos de carácter personal que nos facilite, y serán incluidos en un fichero del que ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO - CORREDOR DE ALMANSA, es titular y responsable. La finalidad del tratamiento será informarle y ofrecerle nuestros servicios. Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un e-mail a la dirección abajo indicada. De igual manera Vd. podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos de carácter personal en un plazo de treinta días, en caso de no pronunciarse a tal efecto se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos de carácter personal, como establece el artículo 14.2 del Reglamento de desarrollo de la LOPD (RD 1720/2007)

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA

C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • Tlf.-967 33 34 06

e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com

Web : www.cedermonteiberico.com

La propuesta de modificación del Cuadro es aprobada por unanimidad de los miembros de Junta Directiva.

PUNTO TERCERO.- BAJAS, SUBROGACIONES Y MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE EXPEDIENTES LEADER 2007-2013

Por la Gerente se informa de los expedientes que han presentado:

1. BAJAS/ RENUNCIAS

EXPEDIENTE: L0205. 1. 312 .137 EMPRESA DE MULTISERVICIOS

PROMOTOR: MULTISERVICIOS ALEJO Y HERMINIO S.L.

MUNICIPIO: CHINCHILLA DE MONTE-ARAGÓN

MOTIVO: renuncia voluntaria a la ayuda concedida para dicho expediente, dado que los representantes dudan ante el compromiso de mantenimiento de la inversión durante los cinco años que obliga la convocatoria de ayuda LEADER.

EXPEDIENTE: L0205. 1. 312 .124 BAR ROMERO

PROMOTOR: JOSE ANTONIO ROMERO VIZCAINO

MUNICIPIO: MONTEALEGRE DEL CASTILLO

MOTIVO: renuncia voluntaria a la ayuda concedida para dicho expediente, ya que finalmente no puede justificar más del 50% del presupuesto solicitado y no pretende hacer frente a la obligación de creación de empleo a jornada completa, tal y como se comprometió.

EXPEDIENTE: L 02 05 1 312 179 LA CASA DE LOS QUESOS

PROMOTOR: MARIANO GARCIA TARRAGA

MUNICIPIO: ALMANSA

MOTIVO: desistimiento a solicitar la ayuda presentada, ante la imposibilidad del cumplimiento de la obligación de generación de empleo.

El promotor, dado de alta de autónomo, es un hombre mayor de 45 años, con lo cual tendría que realizar una contratación indefinida a jornada completa de joven menor de 35 años, mujer o discapacitado.

EXPEDIENTE: L0205. 1. 313.186 CASA RURAL EN CHINCHILLA

PROMOTOR: JUAN CAMINS GÓMEZ

MUNICIPIO: CHINCHILLA

MOTIVO: desistimiento a solicitar la ayuda presentada, ante la imposibilidad del cumplimiento de la obligación de justificar en 9 meses.

EXPEDIENTE: L0205. 1. 312.193 EMPRESA EXPORTADORA

MUNICIPIO: CHINCHILLA

MOTIVO: desistimiento a solicitar la ayuda presentada, dado que la inversión presentada es muy baja y la ayuda que se podría recibir, no compensa la obligación de permanencia en la actividad y en el empleo a generar durante 5 años.

EXPEDIENTE: L 02 05 1 312 166 CAFETERÍA: BOMBA CAFÉ

PROMOTOR: LEONOR MACIÁ SÁNCHEZ

MUNICIPIO: CAUDETE

MOTIVO: desistimiento a solicitar la ayuda presentada, dado que la inversión presentada finalmente es muy baja y la ayuda que se podría recibir, no compensa la obligación de permanencia en la actividad durante 5 años.

Tras la exposición al Junta Directiva, aprueba por unanimidad conceder la baja a los citados expedientes y proceder al archivo definitivo del mismo.

2. SUBROGACIÓN

En fecha 24 de octubre de 2014, el Sr. Juan Carlos Narro en calidad de administrador de la mercantil Cerveza Media Fanega S.L presentó una solicitud de subrogación para el expediente L0205.1.312.153 MODERNIZACIÓN FABRICA DE CERVEZA ARTESANA a favor de CERVEZA ARTESANA MEDIA FANEGA S.L.U dado que actualmente y mediante compraventa de acciones, la mercantil cuenta con un solo socio y por tanto queda obligada a modificar su forma jurídica manteniendo el C.I.F.

La Junta Directiva aprueba por unanimidad conceder la subrogación.

En virtud de la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que trataremos de forma confidencial los datos de carácter personal que nos facilite, y serán incluidos en un fichero del que ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO - CORREDOR DE ALMANSA, es titular y responsable. La finalidad del tratamiento será informarle y ofrecerle nuestros servicios. Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un e-mail a la dirección abajo indicada. De igual manera Vd. podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos de carácter personal en un plazo de treinta días, en caso de no pronunciarse a tal efecto se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos de carácter personal, como establece el artículo 14.2 del Reglamento de desarrollo de la LOPD (RD 1720/2007)

3. PRÓRROGA

Con fecha. 3 de Abril de 2013, D. CARLOS FITO TOLEDO presentó una solicitud de ayuda LEADER para el expediente 312.103 CLUB DE PADEL CAUDETE.

El Órgano de Decisión de este Grupo, aprobó la concesión de la ayuda, firmándose el contrato de ayuda entre el GDR y el beneficiario el 10 de Junio de 2013, en el que se establece que la justificación de los gastos debe efectuarse antes de 18 meses desde la fecha de dicho contrato.

Que con fecha 24 de noviembre de 2014, se presentó una solicitud de prórroga de 4 meses para la realización y justificación de los gastos del expediente arriba referenciado por los siguientes motivos: la falta de financiación la inversión ha sufrido un retraso en su ejecución.

La Junta Directiva aprueba por unanimidad conceder la prórroga.

4. MODIFICACIÓN DE PARTIDAS DEL CONTRATO

Con fecha 18 de Abril de 2014, el Ayuntamiento de Bonete presentó una solicitud de ayuda LEADER para la ADECUACIÓN DE UNA SALA PARA CENTRO DE OCIO

La Junta Directiva aprobó la concesión de la ayuda, firmándose el contrato de ayuda entre el GDR y el beneficiario el 17 DE JUNIO DE 2014 con el siguiente desglose presupuestario:

- **Construcción: 9.627,00 euros**
- **Mobiliario y Otras instalaciones: 10.769,66 euros.**
- **Total elegible: 20.396,66 euros.**

Posteriormente y siempre con anterioridad al inicio de las actuaciones solicita modificación de las partidas presupuestarias, incrementado la partida de construcción al no haber previsto inicialmente los gastos de cambio de instalación eléctrica que la obra conlleva, siendo el nuevo presupuesto o desglose presentado el siguiente:

- **Construcción: 13.232,77 euros**
- **Mobiliario y Otras instalaciones: 7.163,89 euros. (se quitaría la proforma de mobiliario de sillas, mesas, armario del proveedor Lápis y color por importe de 3.605,77 euros)**
- **Total elegible: 20.396,66 euros.**

SE PROPONE: Conceder la autorización de modificación de las partidas del presupuesto, dado que dichas modificaciones, se solicitan con anterioridad al inicio de las obras, además no alteran el objeto del proyecto ni ha supuesto incremento de la ayuda.

A excepción del representante de Bonete, D^a. Teresa Mansilla Navalón quién por la vinculación con el proyecto se abstiene en la votación, el resto de miembros de Junta Directiva, aprueban por unanimidad conceder autorización a la modificación de partidas.

PUNTO CUARTO.- MODIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN

De orden del Sr. Presidente toma la palabra, D^a. Maria Carmen Talavera Tolosa, para explicar que:

En virtud del artículo 9, párrafo 6 del Reglamento (CE) N^o1698/2005 de la Comisión, fue presentada con fecha 23 de Abril de 2014 una propuesta de modificación del Programa de Desarrollo Rural de Castilla -La Mancha 2007-2013.

En fecha 7 noviembre de 2013, los servicios de la Comisión, tras la evolución de dicha propuesta, concluyen que dicha modificación es coherente con el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 y es conforme a las disposiciones del Reglamento (CE) N^o 1698/2005 del Consejo y del Reglamento (CE) N^o 1974/2006 de la Comisión. Por ello, la modificación es aceptada.

Y por tanto, es necesario proceder a realizar en nuestro Procedimiento de Gestión, las siguientes modificaciones:

Apartado II.- CRITERIOS, TABLAS DE BAREMACIÓN Y MECANISMOS DE COMPENSACIÓN.

PROYECTOS PRODUCTIVOS

- INTENSIDAD DE LA AYUDA

Debe decir: HASTA 35%

- AMBITO DE ACTUACIÓN

Debe decir:

- Para municipios hasta 10.000 habitantes no hay condiciones.

- En municipios de 10.000 a 30.000 habitantes:

en medida 312 y 313, se requerirá la creación de un mínimo de 1 puesto de trabajo a jornada completa con carácter indefinido, para mujeres, jóvenes menores de 35 años o discapacitados.

en medidas 321, 322 y 323 podrán participar en proyectos de ámbito comarcal.

en medida 331, las acciones formativas e informativas irán dirigidas de forma prioritaria a los agentes económicos, sociales y a la sociedad rural residente en los núcleos de población menores de 10.000 habitantes

Apartado VIII.- SELECCIÓN DE PROYECTOS Y CONCESIÓN DE AYUDA

Debe decir:

SELECCIÓN DE PROYECTOS

En el caso de determinadas operaciones, la Consejería de Agricultura, directamente, o a través de sus Servicios Periféricos, dictaminará la elegibilidad de una operación, en los siguientes casos:

- cuando el titular de la operación sea un Grupo de Desarrollo Rural, a efectos del cumplimiento del principio de imparcialidad
- cuando se trate de una operación de carácter no productivo, a efectos del cumplimiento del principio de complementariedad

Finalizada la exposición, la Junta Directiva aprueba por unanimidad las presentes modificaciones.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTES LEADER 2007-2013

Por la Gerente se recuerda que según el artículo 28 de los Estatutos de este Grupo, deberán **abstenerse** en la aprobación de expedientes, aquellos miembros que: tengan un interés personal, parentesco de consanguinidad, amistad íntima o enemistad...

Tras este recordatorio, procede a enumerar para su aprobación, los siguientes expedientes:

TITULO: **PANADERIA SIN GLUTEN**
EXPEDIENTE: L 02 05 1 312 156
PROMOTOR: **PANCELI C.B.**
PROYECTO PRODUCTIVO
MUNICIPIO: **ALMANSA**
FECHA DE SOLICITUD: **22.04.2014**

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Instalaciones Técnicas	9.495,20	9.495,20
Maquinaria y utillaje	25.715,60	25.715,60
Total	35.210,80	35.210,80

En virtud de la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que trataremos de forma confidencial los datos de carácter personal que nos facilite, y serán incluidos en un fichero del que ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO - CORREDOR DE ALMANSA, es titular y responsable. La finalidad del tratamiento será informarle y ofrecerle nuestros servicios. Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un e-mail a la dirección abajo indicada. De igual manera Vd. podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos de carácter personal en un plazo de treinta días, en caso de no pronunciarse a tal efecto se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos de carácter personal, como establece el artículo 14.2 del Reglamento de desarrollo de la LOPD (RD 1720/2007)

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA

C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • Tlf.-967 33 34 06

e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com

Web : www.cedermonteiberico.com

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	5.915,42	80,00%	16,80%
AGE	739,43	10,00%	2,10%
JCCM	739,42	10,00%	2,10%
Subtotal público	7.394,27	100,00%	21,00%
Recursos propios	27.816,53		79,00%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	35.210,80€		100,00%

Se aprueba el expediente por unanimidad de los miembros de la Junta Directiva.

TITULO: FÁBRICA DE CERVEZA ARTESANA EN ALMANSA

EXPEDIENTE: L 02 05 1 312 167

PROMOTOR: **MOLINOS DE ZUCAÑA S.L.**

PROYECTO PRODUCTIVO

MUNICIPIO: **ALMANSA**

FECHA DE SOLICITUD: **22.05.2014**

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Maquinaria y utillaje	63.020,13 €	60.643,88 €
Mobiliario	9.325,05 €	9.325,05 €
Equipos Informáticos	1.786,00 €	1.786,00 €
Otros (Honorarios)	1.200,00 €	1.200,00 €
Total	75.331,18 €	72.954,93 €

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	12.256,43	80,00%	16,80%
AGE	1.532,05	10,00%	2,1%
JCCM	1.532,05	10,00%	2,1%
Subtotal público	15.320,54	100%	21%
Recursos propios	57.634,39		79,00%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	72.954,93		100%

Se aprueba el expediente por unanimidad de los miembros de la Junta Directiva.

TITULO: GABINETE DE FISIOTERAPIA Y ACUPUNTURA

EXPEDIENTE: L 02 05 1 312 173

PROMOTOR: **RAQUEL DEL CAMPO CALERO**

PROYECTO PRODUCTIVO

MUNICIPIO: **ALMANSA**

FECHA DE SOLICITUD: **02.07.2014**

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Construcciones	8.115,56€	8.115,56€
Maquinaria	1.740,81€	1.629,56€
Mobiliario y otras instalaciones	2.426,22€	2.426,22€
Otros	868,90€	756,90€
Honorarios	285,00€	285,00€
Total	13.436,49€	13.213,24€

En virtud de la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que trataremos de forma confidencial los datos de carácter personal que nos facilite, y serán incluidos en un fichero del que ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO - CORREDOR DE ALMANSA, es titular y responsable. La finalidad del tratamiento será informarle y ofrecerle nuestros servicios. Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un e-mail a la dirección abajo indicada. De igual manera Vd. podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos de carácter personal en un plazo de treinta días, en caso de no pronunciarse a tal efecto se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos de carácter personal, como establece el artículo 14.2 del Reglamento de desarrollo de la LOPD (RD 1720/2007)

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA

C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • Tlf.-967 33 34 06

e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com

Web : www.cedermonteiberico.com

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	1.902,71	80%	14,40%
AGE	237,84	10%	1,80%
JCCM	237,84	10%	1,8%
Subtotal público	2.378,38	100%	18,00%
Recursos propios	10.834,86		82,00%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	13.213,24		100%

Se aprueba el expediente por unanimidad de los miembros de la Junta Directiva.

TITULO: **TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS**

EXPEDIENTE: L 02 05 1 312 174

PROMOTOR: **JAVIER MORENO GOMEZ**

PROYECTO PRODUCTIVO

MUNICIPIO: **ALMANSA**

FECHA DE SOLICITUD: **21.07.2014**

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Obra civil	11.995,84	11.995,84
Maquinaria y utillaje	9.643,43	9.643,43
Honorarios	740,00	740,00
Total	22.379,27	22.379,27

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	3.491,17	80%	15,60%
AGE	436,40	10%	1,95%
JCCM	436,40	10%	1,95%
Subtotal público	4.363,96	100%	19,50%
Recursos propios	18.015,31		80,50%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	22.379,27		100%

Se aprueba el expediente por unanimidad de los miembros de la Junta Directiva.

TITULO: **ASESORÍA LÁZARO**

EXPEDIENTE: L 02 05 1 312 176

PROMOTOR: **ANA BELÉN LÁZARO MARTÍNEZ**

PROYECTO PRODUCTIVO

MUNICIPIO: **ALMANSA**

FECHA DE SOLICITUD: **06/08/2014**

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Construcción	7.513,84€	7.513,84€
Instalaciones	6.736,90€	6.676,90€
Mobiliario y otras instalaciones	2.996,23€	2.996,23€
Equipos informáticos	2.326,71€	2.326,71€
Total	19.573,68€	19.513,68€

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	2.809,97	80%	14,40%
AGE	351,25	10%	1,80%
JCCM	351,25	10%	1,80%
Subtotal público	3.512,46	100%	18%
Recursos propios	16.601,22		82%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	19.513,68		100%

En virtud de la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que trataremos de forma confidencial los datos de carácter personal que nos facilite, y serán incluidos en un fichero del que ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO - CORREDOR DE ALMANSA, es titular y responsable. La finalidad del tratamiento será informarle y ofrecerle nuestros servicios. Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un e-mail a la dirección abajo indicada. De igual manera Vd. podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos de carácter personal en un plazo de treinta días, en caso de no pronunciarse a tal efecto se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos de carácter personal, como establece el artículo 14.2 del Reglamento de desarrollo de la LOPD (RD 1720/2007)

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA

C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • Tlf.-967 33 34 06

e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com

Web : www.cedermonteiberico.com

Se aprueba el expediente por unanimidad de los miembros de la Junta Directiva.

TÍTULO: EL RINCÓN DE JOAQUÍN
EXPEDIENTE: L 02 05 1 312 177
PROMOTOR: **JOAQUÍN RUIZ DELICADO**
PROYECTO PRODUCTIVO
MUNICIPIO: **MONTEALEGRE DEL CASTILLO**
FECHA DE SOLICITUD: 25/09/2014

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Construcción	38.326,51	38.326,51
Instalaciones	9.837,00	9.837,00
Mobiliario y otras instalaciones	11.700,68	11.700,68
Maquinaria	17.789,68	17.789,68
Honorarios	2.400,00	2.400,00
Total	80.053,87	80.053,87

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	13.128,83	80,00%	16,40%
AGE	1.641,10	10,00%	2,05%
JCCM	1.641,11	10,00%	2,05%
Subtotal público	16.411,04	100,00%	20,50%
Recursos propios	63.642,83		79,50%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	80.053,87		100,00%

TÍTULO: **REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL**
EXPEDIENTE: L0205.0.321.178
PROMOTOR: **AYUNTAMIENTO DE POZO CAÑADA**
PROYECTO NO PRODUCTIVO
MUNICIPIO: POZO CAÑADA
FECHA DE SOLICITUD: 02-10-2014

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Obra civil	61.335,71	61.335,71
Total	61.335,71	61.335,71

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	31.897,57	80,0000%	52,00%
AGE	3.986,82	10,0000%	6,50%
JCCM	3.986,82	10,0000%	6,50%
Subtotal público	39.868,21	100,0000%	65,00%
Recursos propios	21.467,50		35,00%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	61.335,71		100,00%

La Gerente informa, que según el cuadro financiero actual, este expediente queda condicionado en **36.163,08 euros**, no obstante, con la modificación del mismo presentada y aprobada en esta reunión, el expediente tendrá fondos disponibles en su totalidad.

Con la abstención del representante del Ayuntamiento de Pozo Cañada, se aprueba con el voto favorable del resto de miembros de Junta Directiva.

TÍTULO: **MEJORAS DE ZONAS VERDES**
EXPEDIENTE: L0205.0.321.180
PROMOTOR: **AYUNTAMIENTO DE HOYA GONZALO**
PROYECTO NO PRODUCTIVO
MUNICIPIO: HOYA GONZALO
FECHA DE SOLICITUD: 02-10-2014

En virtud de la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que trataremos de forma confidencial los datos de carácter personal que nos facilite, y serán incluidos en un fichero del que ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO - CORREDOR DE ALMANSA, es titular y responsable. La finalidad del tratamiento será informarle y ofrecerle nuestros servicios. Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un e-mail a la dirección abajo indicada. De igual manera Vd. podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos de carácter personal en un plazo de treinta días, en caso de no pronunciarse a tal efecto se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos de carácter personal, como establece el artículo 14.2 del Reglamento de desarrollo de la LOPD (RD 1720/2007)

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA

C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • Tlf.-967 33 34 06

e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com

Web : www.cedermonteiberico.com

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Obra civil	39.860,24	32.165,70
Total	39.860,24	32.165,70

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	18.656,10	80,0000%	58,00%
AGE	2.332,10	10,0000%	7,25%
JCCM	2.332,03	10,0000%	7,25%
Subtotal público	23.320,13	100,0000%	72,50%
Recursos propios	8.845,57		27,50%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	32.165,70		100,00%

La medida 321.- "SERVICIOS BÁSICOS PARA LA ECONOMÍA Y LA POBLACIÓN RURAL" ha sido comprometidos en su totalidad.

Por lo tanto, el expediente 321.180.- "MEJORAS DE ZONAS VERDES" por un total de 23.320,13 €, queda condicionado en su totalidad a que en virtud del incumplimiento total o parcial de alguno o algunos de los proyectos aprobados y en curso de realización o del reintegro de ayudas previamente pagadas, el Grupo de Acción Local disponga de dotaciones financieras derivadas de la anulación de compromisos correspondientes a los citados incumplimientos de reintegros.

En cuanto a la diferencia entre el presupuesto presentado y el presupuesto elegible, la gerente, informa que esta es debido a que el Ayuntamiento de Hoya Gonzalo no puede acreditar la propiedad de uno de los parques. Por tanto, la inversión de la intervención a realizar en esa ubicación no ha sido considerada elegible.

Con la abstención del representante del Ayuntamiento de Hoya Gonzalo, se aprueba con el voto favorable del resto de miembros de Junta Directiva.

TITULO: **MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES**

EXPEDIENTE: L0205.0.321.181

PROMOTOR: **AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO**

PROYECTO NO PRODUCTIVO

MUNICIPIO: MONTEALEGRE DEL CASTILLO

FECHA DE SOLICITUD: 07-10-2014

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Instalaciones técnicas	33.057,85	33.057,85
Total	33.057,85	33.057,85

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	19.173,55	80,0000%	58%
AGE	2.396,69	10,0000%	7,25%
JCCM	2.396,70	10,0000%	7,25%
Subtotal público	23.966,94	100,0000%	72,50%
Recursos propios	9.090,91		27,50%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	33.057,85		100%

El expediente 321.181.- "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES" por importe de 23.966,94 €, queda condicionado en su totalidad a que en virtud del incumplimiento total o parcial de alguno o algunos de los proyectos aprobados y en curso de realización o del reintegro de ayudas previamente pagadas, el Grupo de Acción Local disponga de dotaciones financieras derivadas de la anulación de compromisos correspondientes a los citados incumplimientos de reintegros.

Con la abstención del representante del Ayuntamiento de Montealegre, se aprueba con el voto favorable del resto de miembros de Junta Directiva.

En virtud de la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que trataremos de forma confidencial los datos de carácter personal que nos facilite, y serán incluidos en un fichero del que ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO - CORREDOR DE ALMANSA, es titular y responsable. La finalidad del tratamiento será informarle y ofrecerle nuestros servicios. Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un e-mail a la dirección abajo indicada. De igual manera Vd. podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos de carácter personal en un plazo de treinta días, en caso de no pronunciarse a tal efecto se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos de carácter personal, como establece el artículo 14.2 del Reglamento de desarrollo de la LOPD (RD 1720/2007)

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA

C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • Tlf.-967 33 34 06

e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com

Web : www.cedermonteiberico.com

TITULO: ADECUACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE MUNICIPAL

EXPEDIENTE: L0205.0.321.182

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA

PROYECTO NO PRODUCTIVO

MUNICIPIO: HIGUERUELA

FECHA DE SOLICITUD: 10-10-2014

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Obra civil	38.687,71	38.687,71
Total	38.687,71	38.687,71

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	24.760,14	80,0000%	64,00%
AGE	3.095,02	10,0000%	8,00%
JCCM	3.095,01	10,0000%	8,00%
Subtotal público	30.950,17	100,0000%	80,00%
Recursos propios	7.737,54		20,00%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	38.687,71		100,00%

la medida 321.- "SERVICIOS BÁSICOS PARA LA ECONOMÍA Y LA POBLACIÓN RURAL" ha sido comprometida en su totalidad y por lo tanto el expediente 321.182.- "ADECUACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE MUNICIPAL" cuya ayuda asciende a **30.950,17 €**, queda condicionado en su totalidad a que en virtud del incumplimiento total o parcial de alguno o algunos de los proyectos aprobados y en curso de realización o del reintegro de ayudas previamente pagadas, el Grupo de Acción Local disponga de dotaciones financieras derivadas de la anulación de compromisos correspondientes a los citados incumplimientos de reintegros.

Toma la palabra la representante del Ayuntamiento de Alpera, D^a. Dolores Teruel, para informarse de que en caso de existir fondos, como se arbitraría el cobro de expedientes.

La gerente, le explica, que en ese caso, se realizará los pagos correspondientes, según orden de entrada del expediente.

Con la abstención del representante del Ayuntamiento de Higuera, se aprueba con el voto favorable del resto de miembros de Junta Directiva.

TITULO: JORNADAS FORMATIVAS SOBRE EL HORIZONTE 2020

EXPEDIENTE: L0205.0.331.183

PROMOTOR: G.D.R. MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA

PROYECTO NO PRODUCTIVO

PROYECTO COMARCAL

FECHA DE SOLICITUD: 16.10.2014

Partidas:	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Otros gastos	6.900 €	6.900 €
Total	6.900 €	6.900 €

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	5.520,00	80,00%	80,00%
AGE	690,00	10,00%	10,00%
JCCM	690,00	10,00%	10,00%
Subtotal público	6.900,00 €	100,00%	100,00%
Recursos propios	0,00 €		0,00 %
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros	6.900,00 €		100,00%
TOTAL	6.900,00 €		100,00%

Se aprueba por unanimidad de los miembros de Junta Directiva.

En virtud de la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que trataremos de forma confidencial los datos de carácter personal que nos facilite, y serán incluidos en un fichero del que ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO - CORREDOR DE ALMANSA, es titular y responsable. La finalidad del tratamiento será informarle y ofrecerle nuestros servicios. Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un e-mail a la dirección abajo indicada. De igual manera Vd. podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos de carácter personal en un plazo de treinta días, en caso de no pronunciarse a tal efecto se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos de carácter personal, como establece el artículo 14.2 del Reglamento de desarrollo de la LOPD (RD 1720/2007)

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA

C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • Tlf.-967 33 34 06

e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com

Web : www.cedermonteiberico.com

TÍTULO: ACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN CAFETERÍA JUANJO

EXPEDIENTE: L 02 05 1 312 184

PROMOTOR: **JUAN JOSÉ GRAS CUESTA**

PROYECTO PRODUCTIVO

MUNICIPIO: **ALPERA**

FECHA DE SOLICITUD: **16/10/2014**

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Construcción	11.983,55	11.983,55
Mobiliario y otras instalaciones	10.039,89	10.039,89
Total	22.023,44	22.023,44

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	3.225,99	80,00%	14,6480%
AGE	403,25	10,00%	1,8310%
JCCM	403,25	10,00%	1,8310%
Subtotal público	4.032,49	100,00%	18,31%
Recursos propios	17.990,95		81,69%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	22.023,44		100%

Se aprueba por unanimidad de los miembros de Junta Directiva.

TÍTULO: **AMPLIACIÓN DE UNA FÁBRICA DE FORRADO DE CAJAS DE PAPEL Y CARTÓN PARA CALZADO Y COMPLEMENTOS**

EXPEDIENTE: L 02 05 1 312.185

PROMOTOR: **AMADEO SANCHEZ S.L.**

PROYECTO PRODUCTIVO

MUNICIPIO: **ALMANSA**

FECHA DE SOLICITUD: **24/10/2014**

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
<i>CONSTRUCCIÓN</i>	401.914,50	401.914,50
<i>MAQUINARIA</i>	51.600,00	51.600,00
<i>HONORARIOS</i>	14.900,00	14.900,00
Total	468.414,50	468.414,50

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	74.946,32	80,00%	16,00%
AGE	9.368,29	10,00%	2,00%
JCCM	9.368,29	10,00%	2,00%
Subtotal público	93.682,90	100,00%	20,00%
Recursos propios	374.731,60		80,00%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	468.414,50		100,00%

La adquisición de los derechos o ayuda concedida, **está condicionada en 13.633,86 €**, a que, en virtud del incumplimiento total o parcial de alguno, o alguno de los proyectos aprobados y en curso de realización o del reintegro de ayudas previamente pagadas, el Grupo de Acción Local disponga de dotaciones financieras derivadas de la anulación de compromisos correspondientes a los citados incumplimientos o reintegros

En relación a este expediente, la gerente, informa que se trata de una empresa consolidada en el mercado, que actualmente se encuentra situada en el casco urbano y debido a su expansión y crecimiento es necesario ampliar sus instalaciones. Por tal motivo, se pretende realizar esta inversión, que servirá en su inicio de nave de almacenaje, pero que poco a poco y según se vayan trasladando se convertirá en su nueva ubicación.

Así mismo, la gerente añade, que no se dispone en este momento de dictamen de elegibilidad, ya que ha sido solicitado esta misma mañana, por ello, propone: la aprobación de dicho expediente, condicionada a la emisión de dictamen de subvencionalidad favorable.

Se aprueba por unanimidad de los miembros de Junta Directiva.

En virtud de la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que trataremos de forma confidencial los datos de carácter personal que nos facilite, y serán incluidos en un fichero del que ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO - CORREDOR DE ALMANSA, es titular y responsable. La finalidad del tratamiento será informarle y ofrecerle nuestros servicios. Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un e-mail a la dirección abajo indicada. De igual manera Vd. podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos de carácter personal en un plazo de treinta días, en caso de no pronunciarse a tal efecto se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos de carácter personal, como establece el artículo 14.2 del Reglamento de desarrollo de la LOPD (RD 1720/2007)

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA

C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • Tlf.-967 33 34 06

e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com

Web : www.cedermonteiberico.com

TITULO: **PLATAFORMA MÓVIL DE ENSACADO Y PALETIZADOS**

EXPEDIENTE: L 02 05 1 312 187

PROMOTOR: **NASCA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.**

PROYECTO PRODUCTIVO

MUNICIPIO: **BANCAL DE BACO NR-1 BONETE**

FECHA DE SOLICITUD: **28/10/2014**

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Maquinaria	166.000	166.000
Total	166.000	166.000

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	30.876,00	80,00%	18,60%
AGE	3.859,50	10,00%	2,3250%
JCCM	3.859,50	10,00%	2,3250%
Subtotal público	38.595,00	100,00%	23,25%
Recursos propios	127.405,00		76,75%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	166.000,00		100,00%

El expediente **312.187.- "PLATAFORMA MOVIL PARA ENSACADO Y PALETIZADO"** por importe de **38.595,00 €**, queda condicionado en su totalidad a que en virtud del incumplimiento total o parcial de alguno o algunos de los proyectos aprobados y en curso de realización o del reintegro de ayudas previamente pagadas, el Grupo de Acción Local disponga de dotaciones financieras derivadas de la anulación de compromisos correspondientes a los citados incumplimientos de reintegros.

Se aprueba por unanimidad de los miembros de Junta Directiva.

TITULO: **MODERNIZACIÓN EN UN ALOJAMIENTO RURAL CON ENCANTO**

EXPEDIENTE: L 02 05 1 313.188

PROMOTOR: **CASA RURAL DON GONZALO S.L.**

PROYECTO PRODUCTIVO

MUNICIPIO: **HOYA GONZALO**

FECHA DE SOLICITUD: **30/10/2014**

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
MAQUINARIA Y UTILLAJE	3.489,87	3.489,87
MOBILIARIO Y OTRAS INSTALACIONES	1.634,46	1.634,46
Total	5.124,33	5.124,33

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	833,01	80,00%	16,26%
AGE	104,13	10,00%	2,03%
JCCM	104,12	10,00%	2,03%
Subtotal público	1.041,26	100,00%	20,32%
Recursos propios	4.083,07		79,68%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	5.124,33		100,00%

TITULO: **MEJORAS Y ADECUACIÓN PISTAS DE TENIS POLIDEPORTIVO DE CHINCHILLA**

EXPEDIENTE: **L0205.0.321.189**

PROMOTOR: **AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGON**

PROYECTO NO PRODUCTIVO

MUNICIPIO: **CHINCHILLA DE MONTEARAGON**

FECHA DE SOLICITUD: **30/10/2014**

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Construcciones	13.646,00	13.646,00
Total	13.646,00	13.646,00

En virtud de la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que trataremos de forma confidencial los datos de carácter personal que nos facilite, y serán incluidos en un fichero del que ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO - CORREDOR DE ALMANSA, es titular y responsable. La finalidad del tratamiento será informarle y ofrecerle nuestros servicios. Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un e-mail a la dirección abajo indicada. De igual manera Vd. podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos de carácter personal en un plazo de treinta días, en caso de no pronunciarse a tal efecto se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos de carácter personal, como establece el artículo 14.2 del Reglamento de desarrollo de la LOPD (RD 1720/2007)

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA

C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • Tlf.-967 33 34 06

e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com

Web : www.cedermonteiberico.com



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	7.095,92€	80,00%	52,00%
AGE	886,99€	10,00%	6,5%
JCCM	886,99€	10,00%	6,5%
Subtotal público	8.869,90€	100,00 %	65,00%
Recursos propios	4.776,10€		35,00%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	13.646,00€		100,0000 %

El expediente 321.189.- MEJORA Y ADECUACIÓN PISTAS DE TENIS EN EL POLIDEPORTIVO DE CHINCHILLA cuya ayuda asciende a 8.869,90 euros, queda condicionado en su totalidad, a que en virtud del incumplimiento total o parcial de alguno o algunos de los proyectos aprobados y en curso de realización o del reintegro de ayudas previamente pagadas, el Grupo de Acción Local disponga de dotaciones financieras, derivadas de la anulación de compromisos correspondientes a los citados incumplimientos de reintegros.

Con la abstención del representante del Ayuntamiento de Chinchilla, se aprueba con el voto favorable del resto de miembros de Junta Directiva.

TITULO: **DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA RED DE SENDEROS DE HIGUERUELA**
EXPEDIENTE: **L 02 05 0.313.190**
PROMOTOR: **ASOCIACIÓN CULTURAL SENDAS DEL MOJINETE**
PROYECTO NO PRODUCTIVO
MUNICIPIO: **HIGUERUELA**
FECHA DE SOLICITUD: **30/10/2014**

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Otros Gastos	17.000,00	17.000,00
TOTAL	17.000,00€	17.000,00€

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	8.160,00	80%	48%
AGE	1.020,00	10%	6%
JCCM	1.020,00	10%	6%
Subtotal público	10.200,00	100%	60%
Recursos propios	6.800,00		40%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	17.000,00		100%

El expediente 312.190.- "RED DE SENDEROS DE HIGUERUELA" por importe de 10.200,00 €, queda condicionado en su totalidad a que en virtud del incumplimiento total o parcial de alguno o algunos de los proyectos aprobados y en curso de realización o del reintegro de ayudas previamente pagadas, el Grupo de Acción Local disponga de dotaciones financieras derivadas de la anulación de compromisos correspondientes a los citados incumplimientos de reintegros.

Se aprueba por unanimidad de los miembros de Junta Directiva.

TITULO: **AMPLIACIÓN DE EMPRESA DE TRANSPORTES Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS.**
EXPEDIENTE: **L 02 05 1 312 191**
PROMOTOR: **TRAYCEME S.L.**
PROYECTO PRODUCTIVO
MUNICIPIO: **PÉTROLA**
FECHA DE SOLICITUD: **30/10/2014**

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Construcción	86.000,00	86.000,00
Maquinaria	15.246,00	15.246,00
Equipos Informáticos	1.374,00	1.374,00
Honorarios	3.000,00	3.000,00
Total	105.620,00	105.620,00

En virtud de la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que trataremos de forma confidencial los datos de carácter personal que nos facilite, y serán incluidos en un fichero del que ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO - CORREDOR DE ALMANSA, es titular y responsable. La finalidad del tratamiento será informarle y ofrecerle nuestros servicios. Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un e-mail a la dirección abajo indicada. De igual manera Vd. podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos de carácter personal en un plazo de treinta días, en caso de no pronunciarse a tal efecto se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos de carácter personal, como establece el artículo 14.2 del Reglamento de desarrollo de la LOPD (RD 1720/2007)

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA

C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • Tlf.-967 33 34 06

e-mail: gencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com

Web : www.cedermonteiberico.com



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	21.124,00	80%	20%
AGE	2.640,50	10%	2,50%
JCCM	2.640,50	10%	2,50%
Subtotal público	26.405,00	100%	25%
Recursos propios	79.215,00		75%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	105.620,00		100%

El expediente **312.191.- "EMPRESA DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS"** por importe de **26.405,00 €**, queda condicionado en su totalidad a que en virtud del incumplimiento total o parcial de alguno o algunos de los proyectos aprobados y en curso de realización o del reintegro de ayudas previamente pagadas, el Grupo de Acción Local disponga de dotaciones financieras derivadas de la anulación de compromisos correspondientes a los citados incumplimientos de reintegros.

Se aprueba por unanimidad de los miembros de Junta Directiva.

TITULO: CENTRO LOGÍSTICO DE REFRIGERADO
EXPEDIENTE: L 02 05 1 312 192
PROMOTOR: **DOMINIO DEL SOL, S.L.**
PROYECTO PRODUCTIVO
MUNICIPIO: **MONTEALEGRE DEL CASTILLO**
FECHA DE SOLICITUD: **30/10/2014**

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Construcción	176.945,00	176.945,00
Maquinaria	123.000,00	123.000,00
Elementos de transporte	26.600,00	26.600,00
Total	326.545,00	326.545,00

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	62.696,64	80,00%	19,20%
AGE	7.837,08	10,00%	2,40%
JCCM	7.837,08	10,00%	2,40%
Subtotal público	78.370,80	100,00%	24,00%
Recursos propios	248.174,20		76,00%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	326.545,00		100%

El expediente **312.192.- "CENTRO LOGÍSTICO REFRIGERADO"** por importe de **78.370,80 €**, queda condicionado en su totalidad a que en virtud del incumplimiento total o parcial de alguno o algunos de los proyectos aprobados y en curso de realización o del reintegro de ayudas previamente pagadas, el Grupo de Acción Local disponga de dotaciones financieras derivadas de la anulación de compromisos correspondientes a los citados incumplimientos de reintegros.

Se aprueba por unanimidad de los miembros de Junta Directiva.

TITULO: **REHABILITACIÓN DE LA PLAZA FUENTE DE LOS BURROS**
EXPEDIENTE: **L0205.0.321.194**
PROMOTOR: **AYUNTAMIENTO DE ALPERA**
PROYECTO NO PRODUCTIVO
MUNICIPIO: **ALPERA**
FECHA DE SOLICITUD: **30.10.2014**

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
CONSTRUCCIONES	68.573,25	68.573,25
Total	68.573,25	68.573,25

En virtud de la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que trataremos de forma confidencial los datos de carácter personal que nos facilite, y serán incluidos en un fichero del que ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO - CORREDOR DE ALMANSA, es titular y responsable. La finalidad del tratamiento será informarle y ofrecerle nuestros servicios. Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un e-mail a la dirección abajo indicada. De igual manera Vd. podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos de carácter personal en un plazo de treinta días, en caso de no pronunciarse a tal efecto se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos de carácter personal, como establece el artículo 14.2 del Reglamento de desarrollo de la LOPD (RD 1720/2007)

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA

C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • Tlf.-967 33 34 06

e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com

Web : www.cedermonteiberico.com



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	34.286,62	80%	50%
AGE	4.285,83	10%	6,25%
JCCM	4.285,83	10%	6,25%
Subtotal público	42.858,28	100%	62,50%
Recursos propios	25.714,97		37,50%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	68.573,25		100%

El expediente 321.194.- REHABILITACIÓN DE LA PLAZA FUENTE DE LOS BURROS cuya ayuda asciende a 42.858,28 euros, queda condicionado en su totalidad, a que en virtud del incumplimiento total o parcial de alguno o algunos de los proyectos aprobados y en curso de realización o del reintegro de ayudas previamente pagadas, el Grupo de Acción Local disponga de dotaciones financieras, derivadas de la anulación de compromisos correspondientes a los citados incumplimientos de reintegros.

Con la abstención del representante del Ayuntamiento de Alpera, se aprueba con el voto favorable del resto de miembros de Junta Directiva.

TITULO: **GESTIÓN INTEGRAL DE DATOS**
EXPEDIENTE: **L0205.0.421.144**
PROMOTOR: **G.D.R. MONTE IBERICO-CORREDOR DE ALMANSA**
PROYECTO NO PRODUCTIVO
PROYECTO COMARCAL
FECHA DE SOLICITUD: **03.02.2014**.

Partidas:	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Otros gastos	17.890,00	17.890,00
Total	17.890,00	17.890,00

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	14.312,00	80%	80%
AGE	1.789,00	10%	10%
JCCM	1.789,00	10%	10%
Subtotal público	17.890,00	100%	100%
Recursos propios			
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	17.890,00		100%

La Junta Directiva aprueba la propuesta por unanimidad.

Finalmente, y a modo de resumen, la Gerente, informa que en esta reunión se ha aprobado un total de 22 expedientes con una inversión aproximada de 1.625.000 euros, con una ayuda total concedida de 496.331 euros, de los cuales se disponen de aproximadamente 189.000 euros, quedando ayuda condicionada por unos 307.331 euros.

Por tanto, hemos cumplido con el objetivo de comprometer la totalidad de fondos disponibles en nuestro Cuadro Financiero y además, estamos en disposición de solicitar, en su caso, nueva asignación de fondos para los expedientes condicionados.

En virtud de la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que trataremos de forma confidencial los datos de carácter personal que nos facilite, y serán incluidos en un fichero del que ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBERICO - CORREDOR DE ALMANSA, es titular y responsable. La finalidad del tratamiento será informarle y ofrecerle nuestros servicios. Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un e-mail a la dirección abajo indicada. De igual manera Vd. podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos de carácter personal en un plazo de treinta días, en caso de no pronunciarse a tal efecto se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos de carácter personal, como establece el artículo 14.2 del Reglamento de desarrollo de la LOPD (RD 1720/2007)

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBERICO-CORREDOR DE ALMANSA

C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • Tlf.-967 33 34 06

e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com

Web : www.cedermonteiberico.com

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015

Por la Gerente, se procede a explicar por partidas, el presupuesto de gastos previstos para el funcionamiento del CEDER en el ejercicio 2015:

Informando que desde 2010 se ha intentado ir disminuyendo los gastos de funcionamiento y que desde 2012 no se han modificado los salarios.

1. Gastos del personal del Equipo Gestor

- 1.1 Gerente
- 1.2. Agentes de Desarrollo (...Personas)
- 1.4. Auxiliares Administrativos (...Personas)

	Sueldos	Seg. Social	Dietas	Desplazmtos.	Otros (I)	Total
1.1 Gerente	37.051,20	11.689,68	400,00	800,00		49.940,88
1.2. Agentes de Desarrollo (...Personas)	30.694,20	9.484,56	200,00	500,00		40.878,76
1.4. Auxiliares Administrativos (...Personas)						
Subtotal 1	67.745,40	21.174,24	600,00	1.300,00	0,00	90.819,64

II. Suministros exteriores

- II.1 Teléfono
- II.2 Suministro eléctrico
- II.3 Material fungible
- II.4 Otros (I)

II.1 Teléfono	2.000,00
II.2 Suministro eléctrico	840,00
II.3 Material fungible	1.000,00
II.4 Otros (I)	1.000,00
Subtotal II	4.840,00

III Material informático, telemático y de reprografía

- III.1. Adquisición de material informático
- III.2. Adquisición de material telemático
- III.3. Adquisición de materia de reprografía
- III.4. Mantenimiento y conservación
- III.5. Otros (I)

III.1. Adquisición de material informático	
III.2. Adquisición de material telemático	0,00
III.3. Adquisición de materia de reprografía	0,00
III.4. Mantenimiento y conservación	1.900,00
III.5. Otros (I)	0,00
Subtotal III	1.900,00

IV Mobiliario y equipo de oficina

- IV.1. Adquisición de mobiliario y equipos
- IV.2 Mantenimiento y conservación

IV.1. Adquisición de mobiliario y equipos	
IV.2 Mantenimiento y conservación	400,00
Subtotal IV	400,00

V. Inmuebles y locales

- V.1. Adquisición
- V.2. Alquiler
- V.3. Mantenimiento
- V.4. Ampliación, obras (I)

V.1. Adquisición	0,00
V.2. Alquiler	0,00
V.3. Mantenimiento	1.040,00
V.4. Ampliación, obras (I)	0,00
Subtotal V	1.040,00

VI. Otros Gastos

- VI.1. Asistencias Técnicas, en aspectos no cubiertos por el equipo técnico del Grupo
- VI.2. Ayudas de dietas y desplazamientos otro personal del Grupo
- VI.3. Seminarios, viajes de trabajo
- VI.4. Gastos diversos (1)

VI.1. Asistencias Técnicas, en aspectos no cubiertos por el equipo técnico del Grupo	16.091,78
VI.2. Ayudas de dietas y desplazamientos otro personal del Grupo	800,00
VI.3. Seminarios, viajes de trabajo	400,00
VI.4. Gastos diversos (1)	1.000,00
Subtotal VI	18.291,78

TOTAL PROPUESTA DE GASTO

117.291,42

En virtud de la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que trataremos de forma confidencial los datos de carácter personal que nos facilite, y serán incluidos en un fichero del que ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO - CORREDOR DE ALMANSA, es titular y responsable. La finalidad del tratamiento será informarle y ofrecerle nuestros servicios. Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un e-mail a la dirección abajo indicada. De igual manera Vd. podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos de carácter personal en un plazo de treinta días, en caso de no pronunciarse a tal efecto se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos de carácter personal, como establece el artículo 14.2 del Reglamento de desarrollo de la LOPD (RD 1720/2007)

OTROS GASTOS NO IMPUTABLES AL PROGRAMA LEADER 2007-2013

BECARIA	200,00		
GASTOS FINANCIEROS	2.100,00		
DIETAS MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA	1.200,00	TOTAL	3.500,00

TOTAL PROPUESTA DE GASTOS EJERCICIO 2014 120.791,42

Asimismo, informa que para financiar el presente gasto, se cuenta con los recursos tal y como muestra la siguiente tabla:

	A) REMANENTE	IMPORTE
Expedientes LEADER COOPERACION CERTIFICADOS		23.499,19
Aportación Mancomunidad 2013		30.000,00
Saldo Disponible póliza de Crédito (31.12.2014)		33.561,00
	TOTAL	87.060,19
	B) OTRA FINANCIACION	IMPORTE
1. CON CARGO A NUEVA PROGRAMACION 2014 - 2020		
2. APORTACIONES MUNICIPALES		
	TOTAL	120.791,42

La Gerente, explica que el importe expresado en el apartado B, por 33.3731, 21 euros, es la cantidad de recursos que faltaría al Grupo para cubrir la totalidad del presupuesto, y que irían con cargo a la nueva programación en caso de haberse iniciado o en caso contrario, deberían cubrirse con aportaciones municipales.

Tras la exposición, la Junta Directiva aprueba por unanimidad el presupuesto para el funcionamiento del CEDER en el 2015.

PUNTO SÉPTIMO.- ADMISIÓN DE ASOCIADOS

Por la Gerente se procede a enumerar las Solicitudes de admisiones como asociados, presentadas al CEDER:

Fecha de entrada: **22-05-2014** Nº de entrada: **2565**
Razón Social: **MOLINO DE ZUCAÑA S.L.**
C.I.F.: **B02556074**
Dirección: **CALLE DEL CAMPO 53-1º**
Representante: **PABLO ROSIQUE MILÁN**
Actividad: **FABRICA DE CERVEZA ARTESANA**

Fecha de entrada: **04-07-2014** Nº de entrada: **2626**
Razón Social: **Asociación del Comercio de Caudete.**
C.I.F.: **G-02496396**
Dirección: **Avenida Juan Carlos I, 16 de Caudete.**
Representante: **José Antonio Vargas Vargas**
Actividad: **Representación del Comercio Minorista.**

Fecha de entrada: **03.10.2014** Nº de entrada: **2685**
Razón Social: **ANA BELÉN LAZARO MARTINEZ.**
C.I.F.: **44.395.340-G**
Dirección: **C/ BONETE, 9.**
Actividad: **ASESORIA**

Fecha de entrada: **20-10-2014** Nº de entrada: **2698**
Razón Social: **"SAPRES"**
SOCIEDAD ANÓNIMA DE PROMOCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO
C.I.F.: **A-02019560**
Dirección: **C/ Tejares, 36 de Almansa**

En virtud de la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que trataremos de forma confidencial los datos de carácter personal que nos facilite, y serán incluidos en un fichero del que ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO - CORREDOR DE ALMANSA, es titular y responsable. La finalidad del tratamiento será informarle y ofrecerle nuestros servicios. Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un e-mail a la dirección abajo indicada. De igual manera Vd. podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos de carácter personal en un plazo de treinta días, en caso de no pronunciarse a tal efecto se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos de carácter personal, como establece el artículo 14.2 del Reglamento de desarrollo de la LOPD (RD 1720/2007)

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA

C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • Tlf.-967 33 34 06

e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com

Web : www.cedermonteiberico.com



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



**GOBIERNO
DE ESPAÑA**

**MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**



Representante: **José Sáez Albertos**
Actividad: **Promoción y Venta del Suelo industrial de Almansa**

Fecha de entrada: **24-10-2014** Nº de entrada: **2706**
Razón Social: **PANCELI C.B.**
CIF: **E02553998**
Dirección: **CALLE DOÑA VIOLANTE, 5**
Representante: **JUANI ORTIZ CORREDOR**
Actividad: **PANADERIA PARA CELIACOS**

Fecha de entrada: **24-10-2014** Nº de entrada: **2707**
Nombre de la empresaria: **RAQUEL DEL CAMPO CALERO**
C.I.F.: **74.516.841-S**
Dirección: **Plaza Santiago Bernabéu**
Actividad: **Clínica de Fisioterapia en Almansa**

Fecha de entrada: **24-10-2014** Nº de entrada: **2710**
Nombre del empresario: **JAVIER MORENO GOMEZ**
Dirección: **SANTA LUCIA, 38-2 02640 ALMANSA**
Actividad: **TALLER MECÁNICO**

Fecha de entrada: **24-10-2014** Nº de entrada: **2711**
Nombre del empresario: **JUAN JOSE GRAS CUESTA**
Dirección: **PASEO DE LA CONSTITUCIÓN, 60 ALPERA**
Actividad: **CAFETERIA**

Fecha de entrada: **24-10-2014** Nº de entrada: **2712**
Nombre del empresario: **JOAQUÍN RUÍZ DELICADO**
Dirección: **C/ ALGEZAREZ Nº 9, 02650, MONTEALEGRE DEL CASTILLO**
Actividad: **CAFÉ - BAR**

Fecha de entrada: **27.10.2014** Nº de entrada: **2713**
Razón Social: **NASCA ENERGIA RENOVABLE S.L.**
CIF: **B-02467405**
Dirección: **Bonete**
Representante: **JOSE JAVIER ALGUERO ZOROA**
Actividad: **CONSTRUCCIÓN**

Fecha de entrada: **27.10.2014** Nº de entrada: **2714**
Razón Social: **TRAYCEME S.L.**
CIF: **B-02345304**
Dirección: **VEREDA DE JAÉN 28 ALBACETE**
Representante: **MELCHOR GONZALEZ GOMEZ**
Actividad: **TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS**

Fecha de entrada: **30-10-2014** Nº de entrada: **2724**
Razón Social: **DOMINIO DEL SOL, S.L.**
CIF: **B-73442634**
Dirección: **APARTADO DE CORREOS 357, JUMILLA, 30520 (MURCIA)**
Representante: **JUAN JOSÉ MARTÍNEZ GARCÍA**
Actividad: **LA EMPRESA ACTUALMENTE ESTÁ INACTIVA**

Fecha de entrada: **31-10-2014** Nº de entrada: **2727**
Razón Social: **AMADEO SANCHEZ S.L.**
CIF: **B02015527**
Dirección: **CALLE MENDIZABAL 125**
Representante: **ISABEL SANCHEZ GARCIA**
Actividad: **FORRADO DE CAJAS Y CARTÓN PARA CALZADO Y COMPLEMENTOS.**

En virtud de la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que trataremos de forma confidencial los datos de carácter personal que nos facilite, y serán incluidos en un fichero del que ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO - CORREDOR DE ALMANSA, es titular y responsable. La finalidad del tratamiento será informarle y ofrecerle nuestros servicios. Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un e-mail a la dirección abajo indicada. De igual manera Vd. podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos de carácter personal en un plazo de treinta días, en caso de no pronunciarse a tal efecto se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos de carácter personal, como establece el artículo 14.2 del Reglamento de desarrollo de la LOPD (RD 1720/2007)

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA

C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • Tlf.-967 33 34 06

e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com

Web : www.cedermonteiberico.com

La Junta Directiva aprueba por unanimidad las admisiones presentadas.

PUNTO OCTAVO.- RESULTADO DEL CONTROL EFECTUADO AL G.D.R. POR LOS SERVICIOS PERIFÉRICOS DE AGRICULTURA: MEDIDAS CORRECTORAS

Por la Gerente se informa que en fecha 8/10/2014 los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura de Albacete, realizaron un control a nuestro grupo, al objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y efectuar los controles generales.

Se realizaron los siguientes controles "in situ":

1.- Controles relativos al mantenimiento de los compromisos adquiridos por el GDR para la autorización del mismo, centrados en la revisión de requisitos exigidos en el artículo 4 de la Orden de 06/06/2008 de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por el que se establece el procedimiento de selección de los territorios.

2.- Controles generales: de sede, archivos, contabilidad...

3.- Controles específicos: Plan general contable adaptado a entidades sin ánimo de lucro, existencia de procedimiento de recuperación de ayudas, existencia de procedimiento de pago a titulares.....

Además, se efectuaron Controles específicos de proyectos que fueron realizados en la Sede de los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura en Albacete.

Los expedientes seleccionados a tal fin fueron:

- 312.046.- INSTALACION AEROGNERADORA 2MW EN POZO CAÑADA
- 312.084.- BAR CAFETERIA FITO EN ALMANSA (DE BAJA)
- 312.141.- TALLER RUMBO EN POZO CAÑADA (JUSTIFICADO Y PAGADO)
- 313.079.- CASA RURAL ESTACIÓN DE CHINCHILLA (JUSTIFICADO Y PAGADO)
- 321.066.- OBRAS DE MEJORA EN EL RECINTO PISCINA MUNICIPAL DE HOYA GONZALO (JUSTIFICADO Y PAGADO)
- 322.087.- MEJORAS EN ZONA VERDE DEL POLIDEPORTIVO DE CORRAL RUBIO (JUSTIFICADO Y PAGADO)

En cuanto a DEBILIDADES, RECOMENDACIONES Y MEDIDAS CORRECTORAS, que nos indica lo siguiente:

- ✓ Se ha comprobado que las mujeres no representan al menos el 40% de los derechos de voto de los órganos de representación. Actualmente es un 24%

Medida correctora: deberán corregir este aspecto, incrementando la participación de mujeres en un 40%. Plantear esta cuestión a la Junta Directiva.

- ✓ En los proyectos promovidos por Ayuntamientos, sus representantes participan en las votaciones y toma de decisiones.

Medida correctora: Se deberá indicar claramente en el Acta de Junta Directiva qué entidades o personas votan en cada caso y quedar acreditado que en caso de interés no se participa en la toma de decisión al respecto.

A fin de subsanar estas pequeñas deficiencias, la Junta Directiva acuerda por unanimidad adoptar las siguientes medidas:

1. Los Ayuntamiento de Almansa, Chinchilla y Pétrola, designarán a una mujer como nuevo representante.
2. A partir de este momento, a la hora de aprobar un expediente por la Junta Directiva, se abstendrá de votar aquel miembro que tenga algún tipo de afinidad o interés en el mismo y esto quedará reflejado en acta.

Así mismo, y dado que dentro de la Junta Directiva, está vacante el representante de Asociaciones de Bienestar Social, se le comenta a la representante de Bonete, D^a. Teresa Navalón Mansilla, si es posible que la Asociación de Caritas Bonete, pueda formar parte del grupo.

D. Teresa Navalón, se compromete a trasladar el ofrecimiento a esta asociación y comunicarnos su decisión al respecto.

Por unanimidad de los miembros, se decide, delegar en el Presidente del Grupo, la aceptación de la Asociación como miembro de Junta Directiva y que este informe de lo acontecido en la próxima reunión de la Junta Directiva.



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



PUNTO NOVENO.- AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO EN EL EXPEDIENTE DE COOPERACIÓN DIETA MEDITERRANEA

Por la Gerente se recuerda que el expediente Dieta Mediterránea es un expediente de cooperación, promovido por los 6 Grupos de desarrollo rural de la Provincia de Albacete y cuyo coordinador es el G.D.R. Campos de Hellín.

Con el objetivo general de Promover y mejorar la dieta mediterránea como una forma de alimentación saludable y una fuente de identidad y cultura para la población local, apoyando y difundiendo la "cultura de la producción local", y fortaleciendo el vínculo entre el territorio y la oferta turística a través de una oferta gastronómica de calidad.

Y el desarrollo de actividades tales como: diseño y desarrollo del "Menú Tradicional Euro-Mediterráneo", realización de eventos promocionales de la Dieta Mediterránea, publicación de un libro de dibujos animados referentes a la Dieta Mediterránea, publicación de una Agenda Escolar, Del campo a la mesa, promoción de productos en mercados locales. ..

Inicialmente el grupo de Desarrollo Rural Monte Ibérico-Corredor de Almansa, presupuestó para este proyecto un total de 19.503, 00 euros, distribuidos de la siguiente forma:

- ✓ Acciones comunes.....10.000,00 euros
- ✓ Acciones individuales.....9.503,00 euros.

No obstante y dado que una vez que se hace la difusión inicial del proyecto mediante cartas informativas desde el Ceder, se observa una gran aceptación en los municipios de Almansa y Caudete, lo que conlleva un aumento significativo en el número de publicaciones a realizar, en las sesiones informativas, en el número de niños participantes, en el número de talleres, incremento en el número de establecimientos participantes..etc

Esto implica que la asistencia técnica que se pretende contratar para la difusión, dinamización y ejecución del Proyecto, se verá obligada a realizar más sesiones informativas con colegios, restauradores, nutricionistas, productores locales, mayores gastos en desplazamiento, más informes...

Aparejado a la consecución de los objetivos y a la realización de las actuaciones, será necesaria mayor dedicación en tiempo y forma del equipo técnico del ceder a las funciones de coordinación internas en el territorio.

Por todo ello, se considera necesario un incremento de presupuesto para el proyecto por importe de 8.110,00 euros distribuido de la siguiente forma:

- Promoción en mercados locales: 4.500,00 euros
- Agenda escolar : 5.000,00 euros
- Del campo a la mesa: 4.000,00 euros
- Gastos de Coordinación: 3.913,00 euros.

La Junta Directiva por unanimidad aprueba la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMO.- BANCO DE ALIMENTOS

Por la Gerente se plantea que, dado que somos una entidad sin ánimo de lucro y que entre nuestros fines se contempla una labor social, la Asociación podría convertirse en un Banco de Alimentos.

Los beneficiarios de ayudas que lo deseen y siempre de forma voluntaria, podrán entregar una bolsa de alimentos no perecederos en el CEDER una vez recibida la ayuda LEADER. A modo orientativo, podría fijarse en un kilo de alimentos por cada 1.000,00 euros de ayuda recibida.

A su vez la A.D. pretende establecer un acuerdo con caritas Bonete o caritas ALMANSA, con la finalidad de que estas entidades benéficas se encarguen de la recogida de Alimentos y el reparto de estos entre los más necesitados.

La Junta Directiva, aprueba por unanimidad esta iniciativa.

En virtud de la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que trataremos de forma confidencial los datos de carácter personal que nos facilite, y serán incluidos en un fichero del que ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO - CORREDOR DE ALMANSA, es titular y responsable. La finalidad del tratamiento será informarle y ofrecerle nuestros servicios. Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un e-mail a la dirección abajo indicada. De igual manera Vd. podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos de carácter personal en un plazo de treinta días, en caso de no pronunciarse a tal efecto se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos de carácter personal, como establece el artículo 14.2 del Reglamento de desarrollo de la LOPD (RD 1720/2007)

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA

C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • Tlf.-967 33 34 06

e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com

Web : www.cedermonteiberico.com

PUNTO UNDÉCIMO.- ASUNTOS VARIOS

No se contemplan

PUNTO DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas, los miembros de la Junta Directiva presentes en la sesión no formulan ruegos ni preguntas.

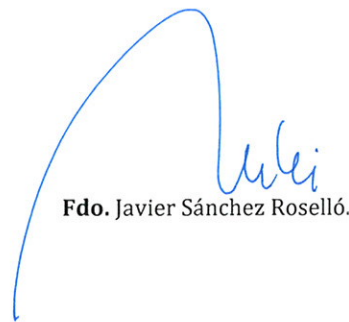
Y siendo las catorce horas treinta minutos del día de la fecha señalada al inicio, el Sr. Presidente declara concluida la reunión, de la que se extiende la presente Acta de la que yo, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE


Circular stamp: SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA, COMARCA, PRESIDENCIA, * BONETE (Albacete) *

Fdo. Oscar Tomás Martínez

EL SECRETARIO


Handwritten signature in blue ink.

Fdo. Javier Sánchez Roselló.